

rentes a la subasta, serán de cargo del rematante o rematantes.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

Novena.—Para el caso de que no pudiera notificarse estos señalamientos a los demandados, servirá de notificación el presente edicto.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 3. Vivienda unifamiliar adosada en calle interior de la urbanización, señalada con el número 116 en el plano de parcelación, integrada en el conjunto residencial de la urbanización «Jardines de Aljarasol» —Tercera fase—, en el término de Mairena del Aljarafe, hoy, según el documento, calle Cerro de las Marismas, número 14. Es del tipo A y se compone de semisótano y tres plantas de altura, comunicadas interiormente entre sí. El semisótano consta de garaje y trastero; la planta primera de vestíbulo, aseo, cocina y salón comedor; la segunda, de distribuidor, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño, y la tercera y última, de terraza, azotea y buhardilla. La superficie útil de la vivienda es de 128 metros 50 decímetros cuadrados y construida de 147 metros 4 decímetros cuadrados, y de los anexos, útil de 45 metros 24 decímetros cuadrados y construida de 50 metros 66 decímetros cuadrados, destinándose el resto de la parcela de 56 metros 64 decímetros cuadrados a jardín y porche. Linda, según se entra en la misma, por la derecha, con vivienda número 115; por la izquierda, con la vivienda número 117, y por el fondo, con jardín de la vivienda número 138. Su coeficiente en los elementos comunes de la tercera fase es de 1,5214 por 100, y su coeficiente de participación en la zona verde es de 0,3582 por 100. Finca registral número 10.946, obra al folio 214, del tomo 416, libro 186 de Mairena del Aljarafe, inscripciones primera y tercera.

Dado en Sevilla a 3 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Ignacio Figueredo Ruiz.—La Secretaría.—23.601.

SEVILLA

Edicto

Doña Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 150/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Baldomero Negro Cubero y doña Mónica Tovar Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda denominada E-Tres, en la manzana Cuatro de la urbanización residencial «Los Alcerces», en Castilleja de la Cuesta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, folio 213, tomo 396, libro 100 de la sección de Castilleja de la Cuesta.

Tipo de subasta, 13.818.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 17 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Alicia Rodríguez Ibáñez.—El Secretario.—23.722.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael de los Reyes Sainz de la Maza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 96/1998-IJ, se tramita expediente, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Carolina Sáenz García, sobre denuncia en solicitud de la amortización de pagaré extraviado por importe nominal de 1.132.369 pesetas, serie 8022.491798, para exigir el pago del crédito a que el mismo hace referencia, con vencimiento en 25 de junio de 1997, firmado y librado por la misma entidad, «Piscina Trópica, Sociedad Limitada», a favor de Construcciones José Torres, el cual resultó impagado.

Y para que conste, y sirva de notificación al tenedor del título indicado, concediéndosele el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación de este edicto, para que pueda comparecer en los autos expresados y formular oposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley Cambiaria y del Cheque, expido y firmo el presente en la ciudad de Sevilla a 30 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael de los Reyes Sainz de la Maza.—23.648.

SUECA

Edicto

Don Pedro Antonio Casas Cobo, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 343/1996, instado por el Procurador don

Máximo Marqués Ortells, en nombre y representación de «Hipotecaixa, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario», contra doña Gertrudis Ciscar Pascual y don Rafael Nacher Santotomás, vecinos de Tavernes de Valldigna, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 30 de junio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 29 de julio y 29 de septiembre de 1998, respectivamente, a la misma hora y en el mismo lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, sin persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Número seis.—Vivienda puerta cuatro, en segunda planta alta, tipo A, a la izquierda, mirando a fachada. Tiene una superficie útil aproximada de 86,4 metros cuadrados y construida aproximadamente de 93,84 metros cuadrados. Cuota: 6,75 por 100. Forma parte en régimen de propiedad horizontal del edificio denominado «Noray», sito en la calle Blasco Ibáñez, número 1, en la playa de Tavernes de Valldigna.

Inscripción: Tomo 2.453, libro 518, folio 131, finca número 37.561, inscripción tercera de hipoteca del Registro de la Propiedad de Tavernes de Valldigna.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 8.740.000 pesetas.

Dado en Sueca a 16 de marzo de 1998.—El Juez, Pedro Antonio Casas Cobo.—El Secretario.—23.750-11.